

Código: 58

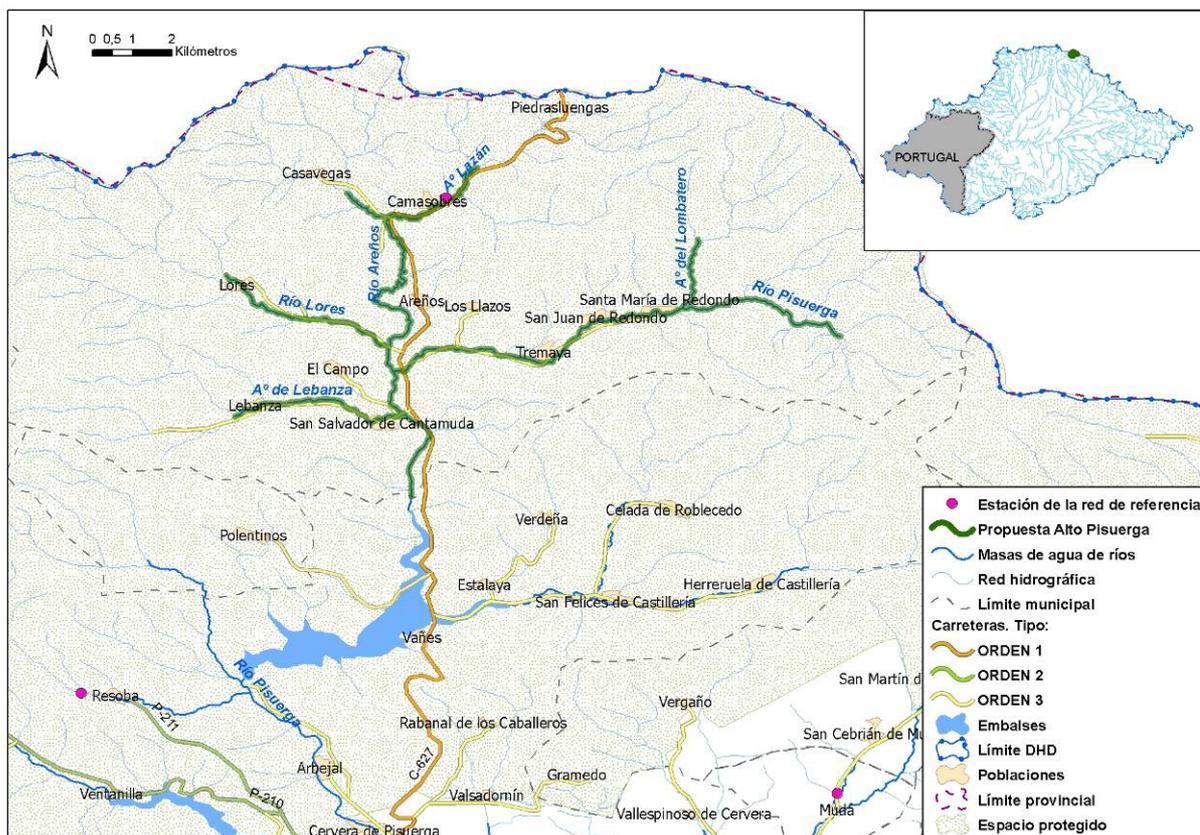
Nombre: Alto Pisuerga.

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Palencia. Municipios: La Pernía.

Subzona: Pisuerga.



Descripción:

El río Pisuerga nace en la cueva de Fuente Cobre, en la Sierra de Peña Labra, que es divisoria hidrográfica con la demarcación del Ebro y que forma parte del espacio natural conocido como Fuentes Carrionas y Fuente-Cobre-Montaña Palentina, al norte de la provincia de Palencia. La cuenca de recepción del alto Pisuerga limita, al norte con la vertiente cantábrica y al noreste con la mediterránea (cabecera del Ebro y afluentes), mientras que al oeste, lo hace con la del Carrión, río también vertiente al Duero.

El tramo propuesto comprende el río Pisuerga desde su cabecera hasta el límite administrativo entre los municipios de La Pernía y Cervera de Pisuerga, inmediatamente aguas arriba de la cola del embalse de La Requejada. Incluye también a los afluentes del Pisuerga comprendidos en dicho tramo.

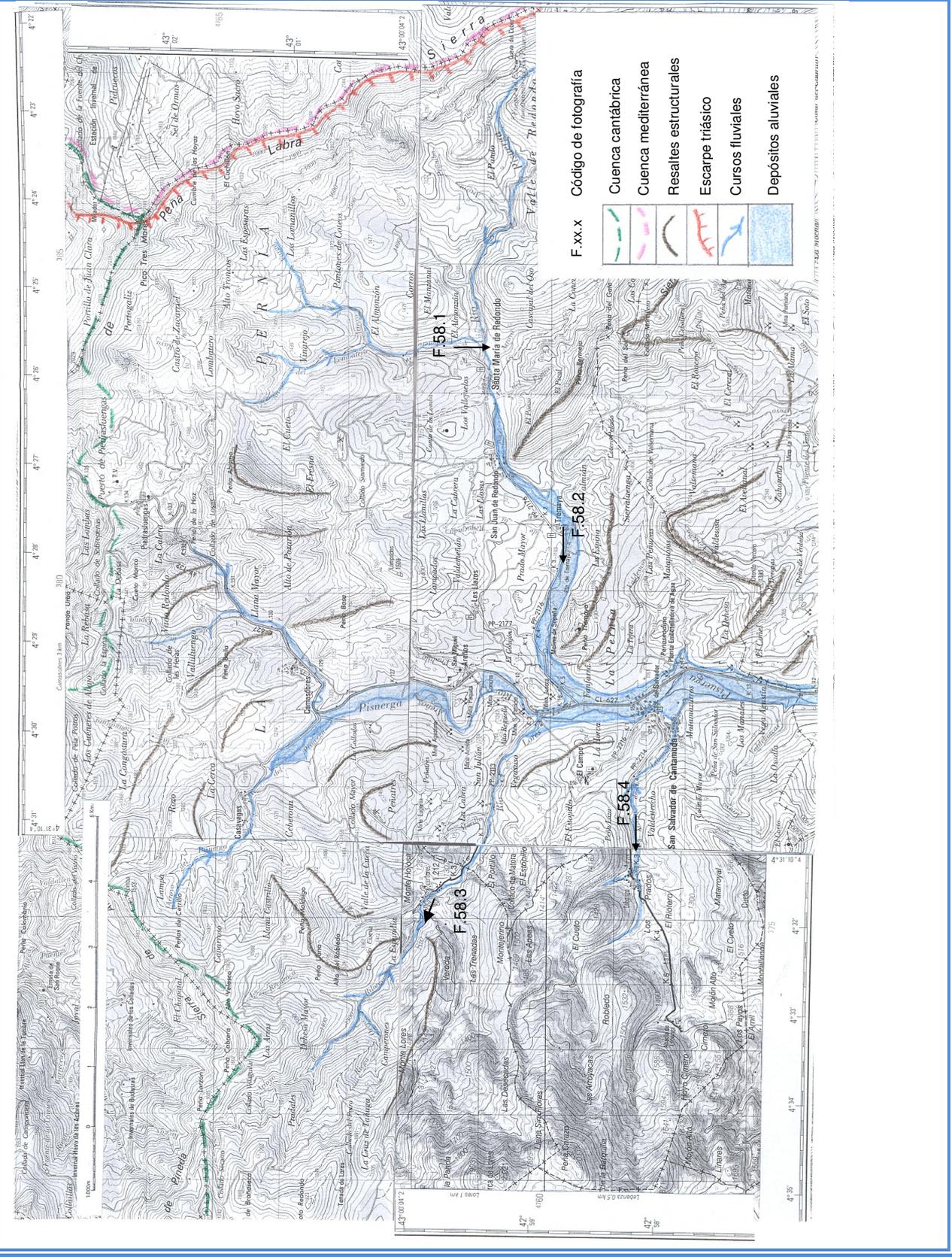
2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
12	Ríos Pisuerga, Lores y Areños, arroyos de Lombatero, Lazán, Pisuerga y Lebanza	500058, 500059 (no completo), 500060, 500061, 500062, 500063, 500064, 500065, 500066, 500067, 500068	33,89	26. Ríos de montaña húmeda calcárea

Código: 58

Nombre: Alto Pisuega.

3. ESQUEMA CARTOGRAFICO



Código: 58**Nombre:** Alto Pisuerga.**4. VALORES DE INTERÉS****Valores biológicos:**

La cabecera del Pisuerga cuenta con una abundante y rica vegetación de ribera, formada por sauces (*Salix atrocinerea*, *Salix triandra*, *Salix cantabrica* y *Salix fragilis*) y chopos (*Populus nigra* y *P. nigra* var. *italica*), rodeada de una amplia vega pastizales que alcanzan las laderas. Éstas se encuentran ocupadas por una densa masa forestal de haya (*Fagus sylvatica*) y roble melojo (*Quercus pyrenaica*) y roble albar (*Quercus petraea*), junto con matorral bajo de retamas o escobas (*Cytisus* sp.) y espino albar (*Crataegus monogyna*).

En cambio, en la zona cercana a San Salvador de Cantamuda, el relieve es más acentuado, con afloramientos calizos y donde el estrato dominante es el arbustivo, con sauces (*Salix atrocinerea*, *Salix triandra*) y otras especies como los mostajos (*Sorbus aria*) o el cerezo aliso (*Prunus padus*).

La comunidad vegetal de la parte baja del río está dominada totalmente por las saucedas arbustivas (*Salix atrocinerea*, *Salix triandra*).

El arroyo Lebanza es un curso de montaña, con una estrecha faja de vegetación riparia, pero rica y bien conservada. El estrato dominante son las saucedas arbustivas (*Salix atrocinerea*, *Salix triandra*) salpicadas con chopo del país (*Populus nigra*) y sauces (*Salix fragilis*).

La vega está destinada a pastos de diente y en las laderas se muestra una transición clara de los antiguos pastizales ahora abandonados y ocupados por escobas (*Cytisus* sp.) y otros arbustos como el espino albar (*Crataegus monogyna*) o el rosal silvestre (*Rosa* sp.) y la parte más alta con una densa masa de melojo (*Quercus pyrenaica*) y haya (*Fagus sylvatica*).

Los arroyos Lores y Lazán son muy similares al anterior, pero la masa forestal posee un sotobosque dominado por brezo (*Erica arborea*) que alcanza a menudo el cauce. En algunos tramos la vegetación riparia es menos densa que en el Lebanza, destacando en el Lores la presencia de numerosas matas de abedul (*Betula alba*) y en el Lazán chopos de gran porte aguas abajo de la localidad de Camasobres.

Arroyo de Pisuerga: Presenta una escasa vegetación de ribera, solamente con algunos ejemplares de sauce (*Salix atrocinerea*, *Salix triandra*) o chopo (*Populus nigra*), lo que deriva en una notable erosión de sus márgenes.

En cuanto a la fauna protegida, esta es una zona de cría de nutria (*Lutra lutra*) y hay presencia de mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), ambas especies catalogadas de *interés especial* por el Real Decreto 439/90, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. La nutria está incluida es, según la Directiva Hábitat (D. 92/43/CEE), son de *interés comunitario* y debe ser objeto de medidas especiales de conservación de su hábitat.

La fauna íctica está compuesta por truchas (*Salmo trutta*), bogas (*Pseudochondrostoma duricense*), bermejuelas (*Achondrostoma arcasii*), piscardos (*Phoxinus phoxinus*) y lamprehuelas (*Cobitis calderoni*).

Valores hidromorfológicos:

Se trata, en conjunto, de una red dendriforme de ríos y arroyos, articulada en torno al Pisuerga, río que al principio corre con dirección este-oeste para tomar después la norte-sur. La cuenca de recepción del alto Pisuerga limita, al norte con la vertiente cantábrica y al noreste con la mediterránea (cabecera del Ebro y afluentes), mientras que al oeste, lo hace con la del Carrión, río también vertiente al Duero. Las cuerdas montañosas que hacen de divisoria son particularmente elevadas en el este, es decir, en la correspondiente al límite Duero-Ebro.

Geomorfológicamente, la región presenta un relieve intrincado, en el que las intercalaciones calizas, replegadas, originan notables resaltes morfológicos. Al noreste, y coincidente con la divisoria Duero-Ebro, existe un importante escarpe morfológico (que origina las mayores alturas y constituye las cumbres de la Sierra de Peña Labra), constituido por los conglomerados y areniscas triásicos que se extienden más al oeste y que, por lo demás, recubren discordantemente los materiales paleozoicos.

Todos los cursos fluviales se presentan encajados en "V", correspondiendo a ríos de tramo alto de cuenca, en transición a alta montaña. El perfil longitudinal de toda esta red es cóncavo, aunque en la cabecera del Pisuerga (y en algunos de sus afluentes de cabecera, pues) existe un cierto escalón y, por encima, un tramo de pendiente menor (atribuible, quizá, a una antigua herencia de morfología glacial, hoy en día no fácilmente reconocible). Consecuentemente, los depósitos aluviales sólo son relativamente importantes en el río principal (Pisuerga) y, sobre todo, en la parte baja del tramo considerado, es decir, cercano al embalse de Requejada.

Código: 58**Nombre:** Alto Pisuerga.

Los cursos fluviales presentan acarreo gruesos (gravas) en los tramos medios y bajos, donde además se desarrollan en formaciones aluviales (fondos de valle) de anchura máxima hasta semikilométrica, en las que los cursos se suelen presentar encajados mediante un escarpe de altura semimétrica. En estos tramos medios y bajos, los cursos suelen estar acompañados por vegetación arbórea hidrófila, que les separa de paisajes de pradería y, en menor medida, fincas dedicadas a la agricultura.

En los tramos altos, los cursos fluviales constituyen la totalidad de la parte baja de la sección en “V” de sus valles, siendo su lecho, frecuentemente, de roca. La vegetación arbórea de ribera está menos representada y, a veces, totalmente ausente.

Un punto notable es el nacimiento del Pisuerga en la cueva denominada Fuente del Cobre, localizada en calizas carboníferas. El “nacimiento” es una surgencia de aguas kársticas que se infiltran previamente a unos 2 km aguas arriba, en el sumidero de Sel de la Fuente, a los pies de las cumbres de Valcedebollas (a más de 2.000 m de altitud).

Los valores escénicos del conjunto fluvial considerado son notables, lo que conjuntamente con su característica de red fluvial apenas transformada, constituyen los principales valores hidromorfológicos del conjunto.

5. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

Se han producido recientes concentraciones parcelarias que favorecen los aportes de finos a los cursos fluviales.

Existe cierta presión ganadera (sobrepastoreo).

La vegetación de ribera ha sido objeto de talas y desbroces en algunos puntos.

Llegan al cauce vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar desde pequeños núcleos de población: Lores, Casavegas, Piedrasluengas, Tremaya, Los Llazos.

Existen 6 obstáculos en el tramo, 4 de ellos infranqueables y los otros 2 variables.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas actuales

El tramo en su totalidad se encuentra dentro del espacio protegido “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”, incluido en la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria ES4140011 y Zona de Especial Protección para las Aves ES4140011.

La zona también está designada como Parque Natural “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”, mediante el Decreto 140/1998, de 16 de julio, de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina -BOCyL de 21-7-98- y la Ley 4/2000 de declaración del Parque Natural -BOCyL de 05-07-00-. El Parque forma parte del “Programa Parques Naturales de Castilla y León”-BOCyL de 11-09-2002-).

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Reserva Natural Fluvial.

La Reserva Natural Fluvial del Alto Pisuerga quedaría englobada dentro del Parque Natural y, por tanto, sujeta a las medidas de gestión y protección que se establecen en el PORN de dicho Parque. En lo referente al agua, las directrices de dicho PORN son:

1. Se procurará conseguir cuanto antes, el adecuado tratamiento de depuración para los vertidos que se incorporen a las aguas ya sean vertidos urbanos, industriales, agrícolas o ganaderos, velando en todo momento por mantener la calidad del agua.
2. Se preservarán las márgenes y riberas de ríos, arroyos y lagunas, restaurando aquellas zonas que hayan sufrido alteraciones importantes por actuaciones o usos inadecuados.
3. Se ordenará el uso del agua, dando prioridad al abastecimiento a las poblaciones locales, los usos agropecuarios tradicionales y sus valores ecológicos y medioambientales sobre todos los demás usos.
4. Se limitarán las actuaciones, infraestructuras e instalaciones que supongan un impedimento o modificación a la normal circulación de las aguas por sus cauces, salvo las mínimas imprescindibles para el abastecimiento a poblaciones y los usos agropecuarios tradicionales de la zona.
5. Se procurará la realización de estudios sobre: localización de las explotaciones ganaderas en régimen de estabulación y su impacto contaminante, eutrofización de las aguas embalsadas y contaminación provocada por

Código: 58**Nombre:** Alto Pisuerga.

actividades mineras.

6. Se controlarán las concesiones de aprovechamientos hidráulicos existentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas condicionantes, en particular en lo relativo al mantenimiento de caudales mínimos.

7. Se establecerán mecanismos de coordinación con los Organismos de Cuenca para asegurar la eficacia de las medidas de protección y actuación.

En los que respecta a los vertidos, si bien son de escasa entidad y la buena calidad del río demuestra tener capacidad para autodepurarlos, se debería impulsar que se lleven a cabo las medidas previstas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 destinadas a que todos los núcleos urbanos posean un tratamiento adecuado de sus vertidos.

7. FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍAS UBICADAS EN EL ESQUEMA CARTOGRÁFICO



F.58.1.- Valle del Arroyo de Vance, afluente meridional (izquierdo) del Pisuerga (éste, marcado por la hilera de vegetación, en primer término), a la altura de Santa María de Redondo.

Código: 58

Nombre: Alto Pisuerga.



F.58.2.- El alto Pisuerga al oeste de Tremaya. Vista hacia el oeste.



F.58.3.- Valle de Lores, afluente derecho del Pisuerga.

Código: 58

Nombre: Alto Pisuerga.



F.58.4.- Arroyo de Lebanza, afluente occidental (derecho) del Pisuerga, junto a la Abadía del mismo nombre.

FOTOGRAFÍAS ADICIONALES



F.58.5.- Cabecera del Pisuerga (Tremaya).

Código: 58

Nombre: Alto Pisuerga.



F.58.6.- Pisuerga en las proximidades de San Salvador de Cantamuda.



F.58.7.- Pisuerga próximo al embalse de la Requejada.

Código: 58

Nombre: Alto Pisuerga.



F.58.8.- Arroyo Lebanza.



F.58.9.- Río Lores.

Código: 58

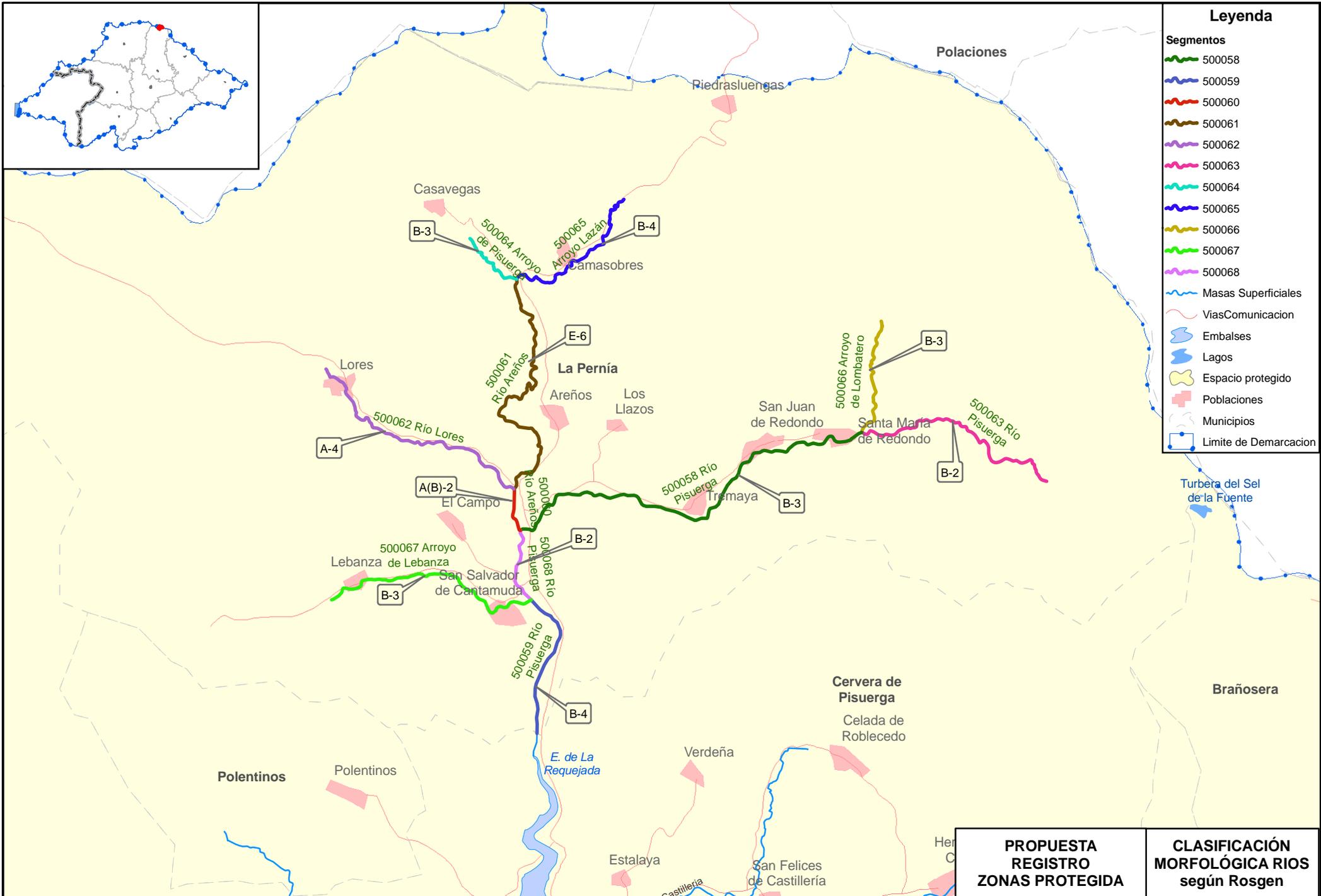
Nombre: Alto Pisuerga.



F.58.10.- Arroyo de Pisuerga.



F.58.11.- Arroyo Lazán.



Legenda

Segmentos

- 500058
- 500059
- 500060
- 500061
- 500062
- 500063
- 500064
- 500065
- 500066
- 500067
- 500068

Masas Superficiales

Vías Comunicación

Embalses

Lagos

Espacio protegido

Poblaciones

Municipios

Limite de Demarcacion

PROPUESTA REGISTRO ZONAS PROTEGIDA	CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA RIOS según Rosgen
---	--

CÓDIGO TRAMO 58: NOMBRE: Alto Pisuerga									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre del río o arroyo	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Pisuerga	12	500058	6.770	5.603	1.216	1.112	1,21	0,015	11,50	0,65	16,50	17,69	1,43	B	3
R. Pisuerga	12	500059	2.411	2.095	1.101	1.085	1,15	0,007	12,00	0,70	20,50	17,14	1,71	B	4
R. Areños	12	500060	703	660	1.120	1.112	1,07	0,011	6,70	0,65	11,70	10,31	1,75	A(B)	2
R. Areños	12	500061	5.000	3.284	1.186	1.120	1,52	0,013	3,80	0,60	19,50	6,33	5,13	E	6
R. Lores	12	500062	4.104	3.506	1.198	1.120	1,17	0,019	4,50	0,50	6,10	9,00	1,36	A	4
R. Pisuerga	12	500063	3.819	3.019	1.360	1.216	1,26	0,038	10,00	0,40	15,00	25,00	1,50	B	2
A. de Pisuerga	12	500064	1.147	955	1.199	1.186	1,20	0,011	6,00	0,50	8,80	12,00	1,47	B	3
A. Lazán	12	500065	2.857	2.101	1.220	1.186	1,36	0,012	8,40	0,40	11,80	21,00	1,40	B	4
A. Lombatero	12	500066	2.050	1.769	1.272	1.216	1,16	0,027	8,10	0,30	13,00	27,00	1,60	B	3
A. de Lebanza	12	500067	3.775	3.147	1.208	1.101	1,20	0,028	5,30	0,40	7,60	13,25	1,43	B	3
R. Pisuerga	12	500068	1.255	1.099	1.112	1.101	1,14	0,009	9,80	0,70	14,60	14,00	1,49	B	2

Río Pisuerga



Río Pisuerga



Río Pisuega



Río Areños



Río Areños



Río Lores



Arroyo de Pisuerga



Arroyo Lazán



Arroyo Lombatero



Arroyo de Lebanza

